



Abalance auditores, S.L.

C/ Canillas. 93 1-F
Telf: 91 415 61 59
Fax: 91 519 65 81
28002 - Madrid
cbas@abalance.net

" GREEN BUILDING COUNCIL ESPAÑA "

CUENTAS ANUALES DE PYMES DEL EJERCICIO 2017

JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA VOLUNTARIA

30 de junio de 2018



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de GREEN BUILDING COUNCIL ESPAÑA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Pymes adjuntas de la entidad GREEN BUILDING COUNCIL ESPAÑA (la Entidad), que comprenden el balance de situación de Pymes al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias de Pymes y la memoria de Pymes, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de Pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de Pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Entidad en relación con las cuentas anuales de Pymes

La Junta Directiva de la Entidad es la responsable de formular las cuentas anuales de Pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de Pymes, la Junta Directivas es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Abalance auditores, S.L.

4

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Caridad Bas Pérez

Inscrita en el R.O.A.C. nº 16.444

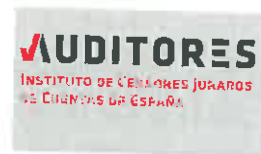


ABALANCE AUDITORES, S.L

Inscrito en el R.O.A.C. nº S1.688

C/Canillas 93, 28002-Madrid

30 de junio 2018



**ABALANCE AUDITORES,
S.L.**

2018 Núm.01/18/13998

COPIA
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** **G85364222** Forma jurídica SA: **01011** SL: **01012**

LEI: **01009** Otras: **01013** **Asociacion empresarial**

Denominación social: **01020** **GREEN BUILDING COUNCIL-ESPAÑA CONSEJO ED**

Domicilio social: **01022** **PASEO DE LA CASTELLANA, 114**

Municipio: **01023** **MADRID** Provincia: **01025** **MADRID**

Código postal: **01024** **28046** Teléfono: **01031**

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037** **atebe.asesores@yahoo.es**

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** **INVESTIG.CIENTIFICA Y TECNICA**

Código CNAE: **02001** **7490** (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
FIJO (4):	04001 4,31	4,13
NO FIJO (5):	04002 0,02	0,22

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	
--------------	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2017 (2)		EJERCICIO 2016 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 1	04121 5	1	5
NO FIJO:	04122	04123		1

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2017 (2)			EJERCICIO 2016 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.017	1	1	2.016	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.017	12	31	2.016	12
Número de páginas presentadas al depósito:	01901					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

01902 **No**

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$n.º \text{ de personas contratadas} \times \frac{n.º \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$

 (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el Impuesto sobre beneficios.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD GREEN BUILDING COUNCIL-ESPAÑA CONSEJO ED		NIF G85364222
DOMICILIO SOCIAL PASEO DE LA CASTELLANA, 114		
MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2017

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

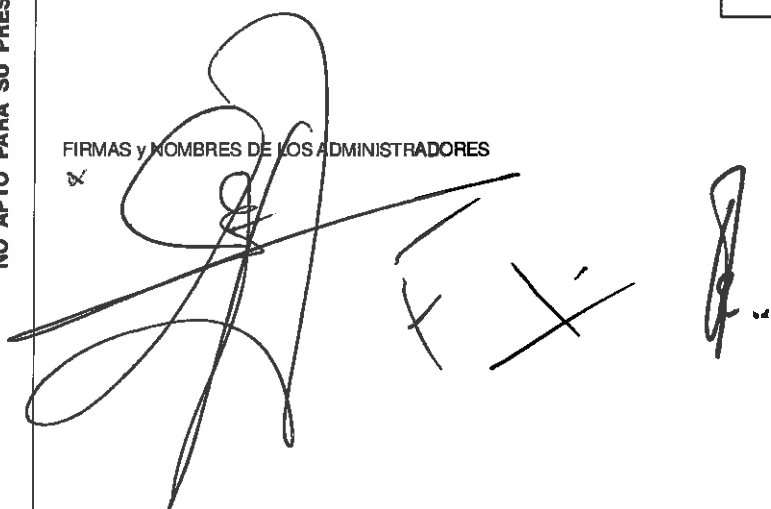


Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

✗



NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

**MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

A1

SOCIEDAD GREEN BUILDING COUNCIL-ESPAÑA CONSEJO ED		NIF G85364222
DOMICILIO SOCIAL PASEO DE LA CASTELLANA, 114		
MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2017
<p>La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias <input checked="checked" type="checkbox"/></p> <p><i>(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)</i></p>		

Saldo al cierre del ejercicio precedente: **0.00** Acciones/participaciones **0.00** % del capital social
 Saldo al cierre del ejercicio: **0.00** Acciones/participaciones **0.00** % del capital social

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	EJERCICIO <u>2017</u> (2)	EJERCICIO <u>2016</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000 4.574,37	5.613,99
Remanente	91001 0.00	0.00
Reservas voluntarias	91002 0.00	0.00
Otras reservas de libre disposición	91003 0.00	0.00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004 4.574,37	5.613,99

Aplicación a	EJERCICIO <u>2017</u> (2)	EJERCICIO <u>2016</u> (3)
Reserva legal	91005 0.00	0.00
Reservas especiales	91007 0.00	0.00
Reservas voluntarias	91008 4.574,37	5.613,99
Dividendos	91009 0.00	0.00
Remanente y otros	91010 0.00	0.00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011 0.00	0.00
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012 4.574,37	5.613,99

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO <u>2017</u> (2)	EJERCICIO <u>2016</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 30	30

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (1)

TRP

La entidad está sujeta a la obligación de identificar al titular real porque no cotiza en mercados regulados SI

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5
FELIPE PICH AGILERA BAURIER	46115283	14.05.1960	ES	ES
BRUNO SAUER	X299207L	02.07.1971	BE	ES
JOSE MARIA ENSEÑAT BESO	41094778B	01.08.1981	ES	ES

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD / CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas. *vid.* artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- a) Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- b) Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

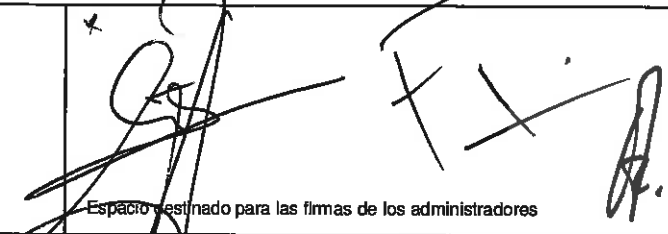
Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

- (1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
- (2) Código-país según ISO 3166-2.
- (3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: G85364222		UNIDAD (1) Euros <input type="checkbox"/> 09001 <input checked="" type="checkbox"/>
DENOMINACIÓN SOCIAL: GREEN BUILDING COUNCIL- ESPAÑA CONSEJO ED		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	13.496,29	14.261,61
I. Inmovilizado intangible	11100		
II. Inmovilizado material	11200	1.005,23	245,76
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	3.323,38	3.323,38
VI. Activos por impuesto diferido	11600	9.167,68	10.692,47
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	125.302,54	229.093,55
I. Existencias	12200		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	21.008,63	76.887,12
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	5.787,20	36.119,82
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	5.787,20	36.119,82
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	15.221,43	40.767,30
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400		
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	104.293,91	152.206,43
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	138.798,83	243.355,16

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: G85364222

DENOMINACIÓN SOCIAL:

**GREEN BUILDING COUNCIL-
ESPAÑA CONSEJO ED**

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 ⁽¹⁾	EJERCICIO 2016 ⁽²⁾
A) PATRIMONIO NETO	20000	64.210,89	59.636,52
A-1) Fondos propios	21000	64.210,89	59.636,52
I. Capital	21100	300,00	300,00
1. Capital escriturado	21110	300,00	300,00
2. (Capital no exigido)	21120		
II. Prima de emisión	21200		
III. Reservas	21300	59.336,52	53.722,53
1. Reserva de capitalización	21350		
2. Otras reservas	21360	59.336,52	53.722,53
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		
VI. Otras aportaciones de socios	21600		
VII. Resultado del ejercicio	21700	4.574,37	5.613,99
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		
I. Provisiones a largo plazo	31100		
II. Deudas a largo plazo	31200		
1. Deudas con entidades de crédito	31220		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		
3. Otras deudas a largo plazo	31290		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: G85364222

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GREEN BUILDING COUNCIL-
ESPAÑA CONSEJO ED

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

NOTAS DE LA MEMORIA

EJERCICIO 2017 (1)

EJERCICIO 2016 (2)

C) PASIVO CORRIENTE	32000		74.587,94	183.718,64
I. Provisiones a corto plazo	32200			1.210,00
II. Deudas a corto plazo	32300		3.027,42	85.191,93
1. Deudas con entidades de crédito	32320		3.027,42	2.503,58
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			82.688,35
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		71.560,52	97.316,71
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		71.560,52	97.316,71
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		138.798,83	243.355,16

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: G85364222

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GREEN BUILDING COUNCIL-
ESPAÑA CONSEJO ED

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	177.133,38	268.755,40
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400		
5. Otros ingresos de explotación	40500	226.427,11	245.665,72
6. Gastos de personal	40600	-173.024,82	-175.655,09
7. Otros gastos de explotación	40700	-226.570,01	-330.401,28
8. Amortización del inmovilizado	40800	-311,61	-245,76
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado	41100		
12. Otros resultados	41300	2.143,02	-59,18
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100	5.797,07	8.059,81
13. Ingresos financieros	41400	9,92	
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490	9,92	
14. Gastos financieros	41500	-250,62	-574,49
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
16. Diferencias de cambio	41700	542,79	
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200	302,09	-574,49
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	6.099,16	7.485,32
19. Impuestos sobre beneficios	41900	-1.524,79	-1.871,33
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500	4.574,37	5.613,99

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MEMORIA DE PYMES DE LA ASOCIACIÓN GBC -ESPAÑA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTAS DE LA MEMORIA

1. Actividad de la Asociación.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
3. Aplicación del excedente.
4. Normas de registro y valoración.
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.
6. Activos financieros.
7. Pasivos financieros.
8. Fondos Propios.
9. Situación fiscal.
10. Operaciones con partes vinculadas.
11. Personal
12. Otra información.

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La asociación GREEN BUILDING COUNCIL -ESPAÑA (GBC -ESPAÑA) es una entidad sin ánimo de lucro constituida el día 18 de Julio de 2007 al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones el día 26 de diciembre de 2007, con el número 589906. Con fecha 18 de marzo de 2009 en Asamblea General de Asociados, se cambió la denominación social de INICIATIVA INTERNACIONAL PARA UN ENTORNO CONSTRUIDO SOSTENIBLE ESPAÑA (IISBE ESPAÑA), por la actual denominación.

Los fines y objetivos fundamentales se corresponden con los que figuran en los Estatutos de la Asociación y son los siguientes:

- Realizar actividades tendentes a favorecer el reconocimiento de la sostenibilidad de los edificios que encauces el mercado inmobiliario hacia un mayor respeto a los valores medioambientales, económicos y sociales que abarca el desarrollo sostenible.
- Proporcionar al sector metodologías y herramientas actualizadas y homologables internacionalmente que permitan de forma objetiva la evaluación y certificación de la sostenibilidad de los edificios, adaptadas a las necesidades españolas en general y a las de áreas geográficas concretas en particular.
- Desarrollar actividades de cooperación e investigación en los ámbitos nacional e internacional en la búsqueda de mejoras en el campo de la edificación sostenible mediante el desarrollo y gestión de herramientas y métodos fiables y actuales que permitan la valoración y certificación de la calidad ambiental de la obra, en sus diversas fases; diseño, materiales, construcción y vida útil.
- Colaborar con las administraciones públicas, universidades, corporaciones profesionales, entidades y asociaciones nacionales e internacionales en la difusión de los principios y las buenas prácticas en el diseño y construcción de edificios sostenibles.
- La asociación tiene actualmente su domicilio en Calle Toronga, 9 Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a. Imagen Fiel:

Las cuentas anuales han sido elaboradas a partir de los registros contables de la asociación de acuerdo con las normas mercantiles y contables vigentes en España, y en particular con el Plan de Contabilidad de las Pymes, reflejando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados de la empresa.

b. Principios Contables:

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2017 se han seguido los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable obligatorio que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar.

No ha sido necesaria la aplicación de principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados de la empresa.

c. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se han producido cambios en estimaciones contables ni existen incertidumbres importantes al cierre del ejercicio.

d. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, la Asociación presenta para su comparación con las cuentas anuales del presente ejercicio, las del ejercicio anterior.

e. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance.

f. Cambios en criterios contables

No se han realizado ajustes por cambios en criterios contables durante el ejercicio.

g. Corrección de errores

En el ejercicio objeto de contabilización no se han detectado errores contables. Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la

expresión de la imagen fiel. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función.

Las cuentas anuales se presentan para su aprobación por parte de la Asamblea General estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La asociación se constituye sin ánimo de lucro aplicando la totalidad de sus rentas e ingresos al cumplimiento de sus fines. En el presente ejercicio se ha obtenido un RESULTADO POSITIVO NETO de 4.574,37 €, beneficio que se destinará a compensar reservas.

BASE DE REPARTO / DISTRIBUCIÓN	2017	2016
Excedente del ejercicio	4.574,37	5.613,99
A reservas	4.574,37	5.613,99
A compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores		

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a. Inmovilizado Intangible

Los diferentes inmovilizados inmateriales están valorados a su precio de adquisición, si fueron adquiridos en el exterior, o por su coste de producción si fueron fabricados en la propia empresa.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito se activan por su valor venal.

Se aplican amortizaciones con criterio sistemático y en función de la vida útil del bien atendiendo a la depreciación que sufra por uso, funcionamiento u obsolescencia.

La depreciación duradera irreversible se deducirá de la partida afectada; para las no irreversibles se efectúan las correspondientes dotaciones a las cuentas correspondientes. Sin movimiento.

b. Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, si fueron comprados en el exterior, o por su coste de producción, si fueron fabricados en la propia empresa.

La amortización se aplica en función de la vida útil de los bienes, dotándose en el año 2017, un 25% de amortización, los fondos específicos para cada uno de ellos y contabilizándose los mismos en cuentas compensadoras de activo.

La empresa evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado pueda estar deteriorado, en cuyo caso se estimará su importe recuperable y se efectuará las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valor al final del ejercicio: 1.005,23 €

c. Activos y pasivos financieros

En el balance, los activos y pasivos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

En la categoría de "Activos financieros a coste amortizado" se han incluido los créditos por operaciones comerciales con vencimiento inferior a un año, así como aquellos créditos distintos del tráfico comercial, todos ellos registrados por su valor nominal puesto que no se considera significativo el efecto de no actualizar los flujos de efectivo.

Estos activos financieros se darán de baja por su valor en libros.

No ha habido movimientos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar".
No ha habido movimientos dentro de la categoría de "Activos financieros a coste".

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

En la categoría de "Pasivos financieros a coste amortizado" se han incluido los débitos por operaciones comerciales con vencimientos inferior al año y se encuentran valorados por su valor nominal.

La valoración posterior es también por su valor nominal puesto que el efecto de actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Estos pasivos se darán de baja por su valor en libros.

La sociedad no mantiene "Pasivos financieros mantenidos para negociar".

d. Transacciones en Moneda Extranjera

En el ejercicio se realizaron pagos en moneda extranjera por importe de 20.000 \$.

e. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen vigente sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Al cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes.

La asociación obtuvo un beneficio, durante el ejercicio, después de impuestos de 4.675,60€ que se destinará a reservas.

f. Ingresos y Gastos

Los ingresos se registran por su importe neto, es decir, deduciendo el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa puede conceder.

Los gastos se registran por el importe propiamente devengado con exclusión de cualquier descuento o rebaja en el precio, incrementado en todos los costes y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la sociedad.

En general, todos los ingresos y gastos se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

El importe de esos ingresos, el grado de realización de dicha transacción y los costes incurridos en la prestación del servicio pueden ser valorados con fiabilidad.

g. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

h. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

La asociación considera operaciones con partes vinculadas las realizadas con miembros del Comité Ejecutivo y el Director General.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Durante el ejercicio no se han producido movimientos ni en inmovilizado intangible, ni en inversiones inmobiliarias.

El inmovilizado material ha experimentado el siguiente movimiento:

<u>EJERCICIO 2017</u>		<u>EJERCICIO 2016</u>	
<u>Saldo inicial:</u>	<u>18.707,03</u>	<u>Saldo inicial:</u>	<u>18.707,03</u>
Entradas en el ejercicio:	1.071,08	Entradas en el ejercicio:	0,00
Salidas en el ejercicio:	0,00	Salidas en el ejercicio:	0,00
<u>Saldo final:</u>	<u>19.778,11</u>	<u>Saldo final:</u>	<u>18.707,03</u>
 Amortizaciones		 Amortizaciones	
<u>Saldo inicial:</u>	<u>18.461,27</u>	<u>Saldo inicial:</u>	<u>18.215,51</u>
Dotaciones:	311,61	Dotaciones:	245,76
Disminuciones:	0,00	Disminuciones:	0,00
<u>Saldo Final:</u>	<u>18.772,88</u>	<u>Saldo Final:</u>	<u>18.461,27</u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) La asociación dispone de activos financieros no corrientes de importe 3.323,38 €, (estos activos corresponden a la fianza del alquiler de la oficina), no ha tenido movimientos de activos financieros no corrientes.

b) Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo del crédito. No tiene.

c) Valoración y variaciones de valor de inversiones financieras a valor razonable. No tiene.

7. PASIVOS FINANCIEROS

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2017							
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	MAS de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	3.027,42						3.027,42
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con empresas del grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar Otros Acreeedores	58.760,92						58.760,92
Deudas especiales							
TOTAL	61.788,34						61.788,34

8. FONDOS PROPIOS

El fondo social de la asociación es de 300 EUROS desembolsados en el momento de su constitución.

En el ejercicio 2017, la empresa tiene unas reservas de unas reservas de 59.336,52 €

9. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto.

Para calcular esa base imponible se le aplica el régimen de entidades parcialmente exentas considerando como rentas exentas aquellas que se derivan de la realización de su objeto

social o finalidad y no considerando como deducibles aquellos gastos que sean directamente imputables a la obtención de dichas rentas.

A la base imponible resultante se le aplica el tipo de gravamen vigente de acuerdo con la normativa fiscal. Su importe, en este ejercicio, ha sido de 1.524,79 €.

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios.						
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto.		
	EJERCICIO 2017			EJERCICIO 2016		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	4.574,37			5.613,99		
Impuesto de sociedades	1.524,79			1.871,33		
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias						
- Con origen en el ejercicio						
- Con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (-)	6.099,16			7.485,32		
Base imponible (resultado fiscal)	X			X		

10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Existen partes vinculadas que son el Comité Ejecutivo y el Director General. El detalle de las operaciones de las cuotas de asociados sin incluir el IVA es el siguiente

- JORDI BOLEA:	70,00 €
- M ^a JESUS GONZALEZ:	59,50 €
- FELIPE PICH-AGUILERA BAURIER:	59,50 €
- ISABEL LEON GARCIA:	59,50 €
- ALBERTO COLOMA CAMPAL:	70,00 €
- BRUNO SAUER:	59,50 €

Además, Bruno Sauer y Felipe Pich-Aguilera Baurier tienen un convenio de colaboración con GBC ESPAÑA siendo este el detalle de sus operaciones, sin incluir el IVA:

- BRUNO SAUER: 26.777,31 €

11. PERSONAL

El desglose de personal final por categorías y sexo se detalla en el cuadro siguiente:

	EJERCICIO 2017					EJERCICIO 2016				
	HOMBRE	MUJER	INDEF.	TEMP.	(1)Nº MEDIO	HOMBRE	MUJER	INDEF.	TEMP.	(1)Nº MEDIO
Secretario		1	1		0.75		1	1		0.75
Resp.		1	1		0.75		1	1		0.75
Arquitecto		1	1		0.77		2	1	1	0.97
Resp. Certificac.		1	1		0.75		1	1		0.75
Arquitecto	1		1		0.67	1		1		0.67
Auxiliar Técnico		1	1		0.75		1	1		0.47

(1) Corresponde al número medio de horas trabajadas sobre una jornada completa.

12. OTRA INFORMACIÓN

ASOCIADOS.

El número total de asociados a 31 de diciembre de 2017 es de 245, de los cuales 177 son personas profesionales, 42 empresas y 26 Instituciones.

INGRESOS Y GASTOS

No hay lugar a realizar ningún desglose adicional al que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias, ya que no existen movimientos de los puntos solicitados en esta nota de la memoria.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio, a la Asociación se le concedieron cuatro subvenciones para diferentes

proyectos BUILD UPON, el proyecto PARAE, GTR Fundación Conama y el proyecto europeo EeMAP, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración general del Estado, la Unión Europea y organizaciones internacionales en el ámbito de la biodiversidad, el cambio climático y el desarrollo sostenible.

Detalle del importe total de las ayudas

- PROYECTO BUILD UPON (Horizon 2020): 81.178,25 €
- PROYECTO PARAE (Mº Fomento): 120.000,00 €
- GTR (Fundación Conama): 18.000,00 €
- EeMAP (Proyecto europeo): 7.248, 86 €

AUDITORIA

El importe anual de la Auditoria es el siguiente:

	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
Auditoría	2.746,19 €	2.710,95 €

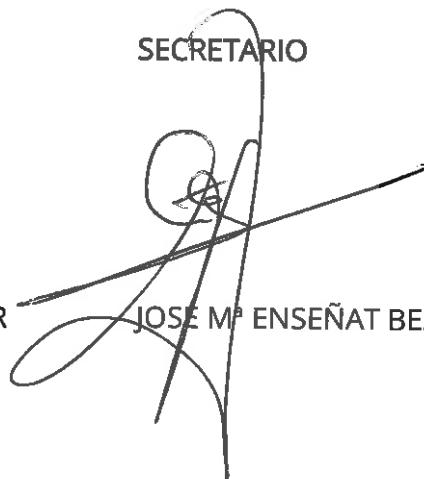
En Madrid, a 31 de mayo de 2018.

V. Bº. PRESIDENTE



FELIPE PICH-AGUILERA BAURIER

SECRETARIO



JOSE Mª ENSEÑAT BESO

DIRECTOR GENERAL



BRUNO SAUER